



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VILLASAYAS

Aprobado por Resolución de Presidencia del día 25 de noviembre de 2020, el Padrón de la tasa por la prestación del suministro de agua potable de Villasayas y Fuentegelmes y el padrón por la tasa del servicio de recogida de basuras de Fuentegelmes, correspondiente al ejercicio de 2020, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado por los contribuyentes en agravio si se creen perjudicados.

Villasayas, 25 de noviembre de 2020.– El Alcalde, Joaquín Martínez Martínez. 2141

BOPSO-138-04122020